

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Purificación, Tolima, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso:	civil
Radicación No.	2020-00070-00
Clase de Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante:	LUZ DARY PARRA GONZÁLEZ
Demandados:	José Agustín Quesada Manrique y Amparo Quesada Manrique
Asunto: Resolver:	Poner en conocimiento oficio a la parte demandante

Póngase en conocimiento de las partes, la comunicación enviada por el juzgado Segundo Promiscuo Municipal de esta localidad a través del oficio No. 759 del 11 de los corrientes comunicó que tuvo en cuenta el embargo de los remanentes de los bienes de la ejecutada AMPARO QUESADA MANRIQUE en el proceso ejecutivo radicado bajo el No. 40-89-002-2020-00048-00 R.I No 2877 siendo demandante RAFAEL LEONARDO MÉNDEZ PARRA y ejecutada la señora QUESADA MANRIQUE y WENSELAO PORTELA OLIVEROS, para el proceso ejecutivo de que se adelanta en este Juzgado.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS ORTIZ

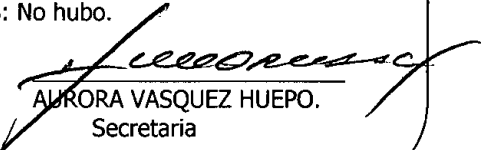
JUEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA
NOTIFICACION EN ESTADO ELECTRÓNICO

Secretaria. DICIEMBRE 3 DE 2020

EN ESTADO No. 068 DE LA FECHA, SE
NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR -Artículo 295
C.G.P. Y ART. 9º DECRETO 806 DE JUNIO
4/2020.

INHABILES: No hubo.


AURORA VASQUEZ HUEPO.
Secretaria